REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Radicación:2023014335-060-000
Fecha: 2023-11-03 15:33 Sec.día3424
Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::24-24 ACTAS AUDIENCIAS
Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023014335-060-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS
Expediente : 2023-0633
Demandante : JHONNIFER CAMILO MARTINEZ ARAUJO
Demandados : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Anexos : E1
Acta de Control de Asistencia y audio

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, al 1 día del mes de noviembre del año 2023, en fecha y hora señalada mediante auto del pasado 25 de septiembre (derivado 035-000), la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales se constituye en audiencia pública conforme lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, disponiendo la grabación de lo actuado acorde con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 107 de la codificación procesal en cita, registro que forma parte integral de la presente acta. Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales. Comparecen a través del medio virtual disponible, tal y como consta en el registro de grabación:

Asistió el demandante, junto con su apoderado cuyo poder fue aportado en el escrito de demanda

Por la parte demandada, Aseguradora Solidaria de Colombia, a través de su apoderada con sustitución de poder (derivado 58)

Por el Banco GNB Sudameris S.A. a través de su abogada en calidad de apoderada general conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal que se allego en la contestación de la demanda.

Por Seguros de Vida SURA a través del Representante Legal y su apoderado con sustitución de poder (derivado 29)

Fueron verificados los antecedentes disciplinarios de los apoderados asistentes a la audiencia, sin observación.

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co

En este estado de la audiencia la apoderada de la Aseguradora Solidaria de Colombia solicitó el aplazamiento de la audiencia (registro de grabación) -se corrió traslado-

Comoquiuera que la solicitud elevada cumple con las previsiones de Ley, sin oposición por las parte, se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la Aseguradora Solidaria de Colombia –en archivo de audio-.

AUTO Dado que las partes de común acuerdo accedieron a la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada de la Aseguradora Solidaria de Colombia y no observando causal alguna de nulidad que impida seguir adelante con el proceso (numeral 8 artículo 372 del Código General del Proceso), esta Delegatura, **RESUELVE**: CONVOCAR a las partes y a sus apoderados para que concurran el día 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A Las 2:00 P.M., utilizando los medios dispuestos por la Superintendencia Financiera para el efecto, con el fin de celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co → menú *Consumidor Financiero → Funciones Jurisdiccionales →* ***Consulta Expediente*****,** digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check "*No soy un robot*".

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

- WhatsApp +57 **3176398781**

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:
JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS
Revisó y aprobó:
--JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co